 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
 DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
 Período Constitucional 2020-2023
 (Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019
 Modificado por el artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

ACTA SUCINTA: 034
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: sábado, 13 de agosto de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 06:07 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 06:58 p.m.
PRESIDENTE: H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA
SUBSECRETARIO AD-HOC: CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. AUDIENCIA PÚBLICA

Tema: Audiencia pública para escuchar y evaluar a los aspirantes seleccionados para proveer el cargo de Subsecretario de Despacho de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de los artículos 101 y 107 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá), así como las Resoluciones No. 0301 del 10 de junio de 2022, "Por medio de la cual se regula y abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y de Subsecretarios de Despacho de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.", y No.0477 del 01 de agosto de 2022 "Por medio de la cual se regula y abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y de Subsecretarios de Despacho de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.", expedida por la Mesa Directiva de la Corporación. Seleccionados para proveer el cargo de Subsecretario de Despacho, en orden alfabético: Almanza Bastidas German Camilo, Cárdenas Peña Ilba Yohanna, Medina Atuesta Oswaldo Yesid, Romero Daza Edgar Orlando, Yepes Murillo Jessica.


Invitados: Doctores Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital. IV

IV.COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

I.REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Realizan registro electrónico de manera presencial doce (12) Honorables Concejales y de manera virtual una (1) Honorable Concejala; para un total de trece (13) Honorables

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, contando con quórum decisorio, así: CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, LIBARDO ASPRILLA LARA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA. El secretario hace la aclaración que la H.C HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO contestó el llamado en la virtualidad en concordancia con el Art.2 de la Res. 0168 del 31-03-2022.

De otras comisiones contestaron el llamado a lista los Honorables Concejales: EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

II.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez leído el orden del día, el presidente lo somete a consideración de los concejales. Siendo las 06:19 p.m., el secretario informa que, en votación ordinaria, contando con quórum decisorio, se aprueba el orden del día.


III.AUDIENCIA PÚBLICA

Tema: Audiencia pública para escuchar y evaluar a los aspirantes seleccionados para proveer el cargo de Subsecretario de Despacho de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de los artículos 101 y 107 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá), así como las Resoluciones No. 0301 del 10 de junio de 2022 , "Por medio de la cual se regula y abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y de Subsecretarios de Despacho de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.", y No.0477 del 01 de agosto de 2022 "Por medio de la cual se regula y abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y de Subsecretarios de Despacho de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.", expedida por la Mesa Directiva de la Corporación. Seleccionados para proveer el cargo de Subsecretario de Despacho, en orden alfabético: Almanza Bastidas German Camilo, Cárdenas Peña Ilba Yohanna, Medina Atuesta Oswaldo Yesid, Romero Daza Edgar Orlando, Yepes Murillo Jessica.

H.C PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Solicita que se gestione a la junta directiva poder citar la comisión el martes 16 de agosto a las 9:00 a.m., en el recinto Lara Bonilla o Los Comuneros.

H.C SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, se une a la intervención del H.C PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y solicita que se garantice todas la grabación y los elementos necesarios para el desarrollo de la sesión.

El presidente informa que los y las candidatas tendrán diez (10) minutos para su presentación y el orden será según orden alfabético.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El secretario realiza el llamado por tres veces al candidato, ALMANZA BASTIDAS GERMAN CAMILO, quién no se presenta.


Seguidamente, realiza el llamado a la siguiente candidata en orden alfabético, CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA, quién informa que es abogada de profesión, tiene estudios en derecho procesal y probatorio, que le han permitido cumplir con funciones dentro del Concejo de Bogotá en varios cargos como asesora de la mesa directiva durante 11 años, subsecretaria de la comisión segunda permanente de Gobierno durante 4 años, profesional especializada de las tres comisiones permanentes en 7 años, directora jurídica encargada en el 2017 y elegida como secretaria general en el año 2020. Afirma que su ejercicio es garantía de seguridad jurídica pues, ha garantizado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios en todas las actuaciones administrativas que ha tenido a cargo como funcionaria de la corporación; y que, sus estudios en políticas sociales y magister en estudios políticos le ha permitido ser una facilitadora de la gestión misional del Concejo de Bogotá.

Así mismo, que los estudios de Especialista Alta Gerencia y Auditora Interna certificada en Sistemas de Gestión de Calidad y de Sistemas de Seguridad de la Información, le ha permitido entregar productos tangibles para la planeación institucional, la gestión del talento humano, el acceso a la información pública con herramientas de gestión y planeación útiles. Resalta que en el 2017 hizo que el Concejo de Bogotá fuera participe del plan de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto - AGA-. Adicionalmente, que fue elegida como la mejor funcionaria de carrera administrativa en dos ocasiones y ser integrante de la lista de elegibles en procesos de cargo meritocráticos como el Concurso para Personero Distrital. Finaliza resaltando que durante su periodo de Secretaria General que presentó dos proyectos de inversión: el sistema de archivo electrónico junto con una biblioteca jurídica virtual de la corporación y sistema de relatoría actualizado; este último presentado también como proyecto de innovación pública en curso con la Universidad de Georgetown donde participó y fue aprobado por la universidad.

Posteriormente, el secretario realiza el llamado al siguiente candidato en orden alfabético, MEDINA ATUESTA OSWALDO YESID, quien informa que actualmente trabaja en la Contraloría de Bogotá desde hace 7 años, es auditor en la sectorial de cultura, recreación y deporte y ha trabajado en la subdirección de estadística. En la nación, trabajó en el Ministerio de la Protección Social durante 6 años, en el Ministerio de Trabajo se desempeñó en el área de talento humano. Académicamente es Economista de la Universidad Militar, dos especializaciones: una en gestión de proyectos y finanzas públicas y la otra en la Universidad Francisco José de Caldas en Producción y Logística.

Presenta como propuesta, evaluar las estrategias de reactivación pos pandemia COVID 2019 impulsadas por la Alcaldía Mayor, más cercanía con la ciudadanía y las localidades, fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, un Concejo más visible a nivel departamental y nacional, aprovechamiento de las herramientas y canales virtuales, política de gestión documental para la memoria institucional del Concejo, la evaluación de la eficacia y eficiencia de la utilización de la inversión pública. Todo lo anterior, en un plan de acción con actividades como seguimiento a las propuestas de los Acuerdos 265 y 816 de 2021 referentes al rescate social, cabildos abiertos para la participación ciudadana, brindar atención a la ciudadanía de manera oportuna y efectiva, una escuela virtual que fomente competencia y capacidades técnicas para abordar temas de la ciudad, una



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019


biblioteca virtual jurídica, modelo de gestión de contenidos para la relatoría de las sesiones en tiempo real, diseño de campaña publicitarias para visibilizar la gestión del Concejo y finalmente, un seguimiento al control político mediante una metodología de evaluación por resultados.

Continua el secretario llamando al siguiente candidato en orden alfabético, ROMERO DAZA EDGAR ORLANDO, quien manifiesta que su enfoque profesional está concentrado en tres pilares: el área presupuestal, el control interno, la gestión normativa y control político. Es bachiller académico del colegio República de Colombia, contador público de la Universidad de la Salle, Especialización de Revisoría Fiscal de la Universidad Libre de Colombia y tiene un diplomado en impuesto y alta gerencia de la Universidad de la Salle. Tiene experiencia laboral por 17 años, en los cuáles 14 años ha laborado en el Concejo de Bogotá, en el cual, en 1998 fue nombrado como profesional universitario en la oficina de control interno, en el 2000 fue nombrado como asesor hasta mayo de 2004, en el año 2013 fue nombrado como profesional especializado en calidad de provisional hasta el 2022, y se desempeño 4 años en la comisión de gobierno, 3 años como líder del proceso de presupuesto, 1 año como líder del fondo cuenta, 1 año en nómina y 1 año en control interno.

Adicionalmente, trabajó 1 año en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá ejerciendo como director de CADE, en Secretaría de Seguridad y Convivencia 2 años ejerciendo labores de apoyo al área de presupuesto y contabilidad. En el Instituto para la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, se desempeñó como auditor de las Juntas de Acción Comunal y finalmente, en Transporte OMEGA se desempeñó como jefe de agencias. Manifiesta que pone a disposición las siguientes competencias comportamentales: visión estratégica, toma de decisiones, liderazgo efectivo y trabajo en equipo para el logro de los objetivos y metas de la comisión.

Posteriormente, el secretario realiza el llamado a la siguiente candidata en orden alfabético, YEPES MURILLO JESSICA, quien informa que su número de identificación es 1.032.450.282, tiene 30 años y es de Pereira. Es profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, Especialista en Gestión Pública de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, Especialista en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos para el Desarrollo de la Universidad Externado de Colombia, y tiene otros estudios en derecho disciplinario, nomas presupuestales, proyectos de inversión, SECOP, supervisión de contratos y análisis de datos. Realizó sus practicas profesionales en el Concejo de Bogotá y luego pasó a ser asesora. Fue subdirectora local de la Secretaría Distrital de Integración Social en la Subdirección local de Antonio Nariño para la implementación de políticas sociales a población vulnerable y atendió la pandemia durante el 2020, y posteriormente, fue Personera Local de Sumapaz donde defendió y protegió lo derechos de las personas.

La motiva el aportar a la corporación su compromiso y conocimiento, reconociendo que durante su recorrido ha tenido unas dificultades por el ser mujer que ha podido superar con el mérito, disciplina y buen desempeño de sus funciones. El reto como subsecretaria es el fortalecer la percepción de la ciudadanía frente a la institución, visibilizando los proyectos de acuerdo y los debates de control político y posibilitando la participación de la ciudadanía, acompañar a la junta directiva en todas las acciones que lidera la comisión

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14 -Nov-2019

atendiendo los parámetros, lineamientos, directrices vigentes y el reglamento interno, y con ello cumplir los objetivos y misionalidad de la entidad.

El presidente pregunta si hay más candidatos a lo cual el secretario informa que no. Por lo anterior, el presidente solicita continuar con el siguiente punto.

IV.COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario informa que no se encuentra ninguna comunicación y se ha agotado el orden del día.

Atendiendo lo anterior, el presidente levanta la sesión, e informa que atendiendo el consenso de las y los concejales se convoca por estrados para el martes 16 de agosto a las 9:00 a.m., en el recinto Rodrigo Lara Bonilla.

El secretario informa que siendo las 06:58 p.m., del día sábado 13 de agosto de 2022, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


LIBARDO ASPRILLA LARA
 Presidente


CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
 Subsecretario de Despacho Ad-hoc (Res 536 de 2022)

Elaboró: María Consuelo Carrión Camelo - Profesional Universitario 219-03
 Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros - Subsecretario de Despacho Ad-hoc

A